

## CERTIFICACIÓN

Señor  
Director General de  
Estadísticas de la Provincia  
**Lic. Daniel Sánchez**  
Su Despacho

La Auditoría General de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, la información detallada en el Apartado I.

### I. Información Objeto de Certificación

Ingreso de fondos nacionales acreditados en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco Nación Argentina, por Convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación y la Dirección General de Estadística de la Provincia conforme el siguiente detalle:

Concepto	Recibo N°	Fecha de Ingreso	Importe
“1º Remesa Convenio Marco 2016”	C0001-00000017	11/05/16	1.017.211,50
<b>Total</b>			<b>1.017.211,50</b>

### II. Alcance de la tarea

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios y registros correspondientes a los conceptos y por los períodos mencionados en I., puestos a

disposición de este Órgano de Control, copia de los cuales obran en expediente N° 0110017-125296/2016-0 que se detalla a continuación:

- a) Duplicado de Recibo Oficial de la Dirección Gral. de Estadísticas de la Provincia C N° 0001-00000017 de fecha 11/05/2016, por \$ 1.017.211,50 (Pesos un millón diecisiete mil doscientos once con 50/100) Fs. 02.
- b) Copia de Extracto bancario de la cuenta corriente N° 45320471/66, Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta correspondiente al período 29/04/2016 al 31/05/2016, que consigna crédito de fecha 11/05/2016 por \$ 1.017.211,20 (Pesos un millón diecisiete mil doscientos once con 20/100). Fs. 03
- c) Copia de Libro Banco, correspondiente a la cuenta corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina, asiento con fecha 11/05/16 por un importe de \$1.017.211,20 (Pesos un millón diecisiete mil doscientos once con 50/100) Fs. 04.
- d) Nota de fecha 14/06/2016 emitida por el Lic. Abel Mendilaharzu, Director General de Estadística, al señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia C.P.N. Oscar Salvatierra, en la cual se informa la recepción de los fondos correspondiente a “Remesa Convenio Marco 2016” en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina indicando fecha de acreditación, monto y concepto.

### **III. Certificación**

- a. En base a las tareas descriptas, certificamos que la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta recibió transferencia de fondos por el importe de \$ 1.017.211,20. (Pesos un millón diecisiete mil doscientos once con 20/100) correspondiente a la “1º Remesa Convenio Marco 2016”, remitida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, por el concepto y período indicado en Apartado I, que fuera acreditado en la cuenta corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina titularidad de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia. El ingreso referido concuerda con la documentación respaldatoria detallada en Apartado II precedente.

Salta, 23 de agosto de 2016.

Cr. M. Cardozo – Cra. J. Scartezzini

SALTA, 27 de Octubre de 2016

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 54**

**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 17-125296/16 sobre solicitud de Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales peticionada por la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Director General de la Dirección General de Estadísticas, Lic. Abel Mendilaharzu, solicita Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por la Nación correspondientes a convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia;

Que a fs. 13/14, con fecha 23 de agosto de 2.016, se emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: “1º Remesa Convenio Marco 2016” - Recibo N° C0001-00000017, por un monto de \$ 1.017.211,50 (Pesos Un Millón Diecisiete Mil Doscientos Once con Cincuenta Centavos);

Que a fs. 14 “se certifica que los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en el apartado II”;

Que el Auditor General del Área de Control N° II presta conformidad a la mencionada Certificación;

Que con fecha 29 de septiembre de 2.016 las presentes actuaciones son remitidas a consideración del Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7.103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

## RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 54

### EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

#### RESUELVEN

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia por transferencias de fondos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: “1º Remesa Convenio Marco 2016” – Recibo N° C0001-00000017, por un monto de \$ 1.017.211,50 (Pesos Un Millón Diecisiete Mil Doscientos Once con Cincuenta Centavos), que obra a fs. 13 y 14 del Expediente N° 17-125296/16.

**ARTÍCULO 2º.-** Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución Conjunta a la Dirección General de Estadísticas de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper – Dr. G. Ferraris